

## KOF EMITIRÁ CERTIFICADOS BURSÁTILES

# Moody's asigna perspectiva negativa a Coca-Cola Femsa

Daniela García/**Monterrey**

ARCHIVO

La calificadora Moody's asignó calificaciones A2/Aaa.mx a la emisión propuesta de certificados bursátiles de Coca-Cola Femsa (KOF) por 10 millones de pesos.

En un comunicado enviado a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), Moody's explicó que las notas propuestas serán emitidas en dos tramos: uno a 5 años con tasa variable y otro a 10 años con tasa fija.

Los recursos del nuevo bono los utilizará la compañía para refinanciar una parte de su bono Yankee que vence en el 2018.

Las calificaciones de la embotelladora, puntualizó Moody's, se encuentran por encima de la calificación soberana de México, situación que solo ocurre bajo circunstancias excepcionales y que la perspectiva negativa solo refleja la perspectiva negativa del país.

Alonso Sánchez, vicepresidente de Moody's, explicó que las calificaciones A2/Aaa.mx de KOF están "sustentadas" por su posición como la embotelladora de Coca-Cola más grande del mundo, sus participaciones en el mercado y su infraestructura; su



Los recursos son para refinanciar parte de un bono que vence en 2018.

rentabilidad, su flujo de efectivo y métricas crediticias.

Pero también se consideró las expectativas de crecimiento para algunos de sus mercados latinoamericanos, y la volatilidad del tipo de cambio que afecta la materia prima denominada en dólares.

"Las calificaciones de KOF también reflejan su importancia estratégica para el sistema general de Coca-Cola, que, bajo la metodología de calificación de Moody's para Industria Global de refrescos, proporciona un escalón de mejora a la calificación a partir del

perfil crediticio individual de la compañía", explicó.

La calificadora insistió en que la perspectiva negativa de KOF refleja la perspectiva negativa de México, y que las calificaciones podrían subir si la compañía sigue mostrando una fuerte generación de flujo de efectivo a manera que el indicador FCF/Deuda quede por arriba de 18 por ciento.

"Si no se reduce el apalancamiento hacia las 2.0 veces durante los próximos 18 meses, podría provocar una baja de las calificaciones", puntualizó. **M**